



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01096650- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Andrés Rossetti - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Andrés Rossetti, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Andrés Rossetti, D.N.I N° 14.839.695, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-14839695-8, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Crisol N° 61, 2° Piso Depto. "B" – B° Nueva Córdoba, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos trescientos mil (\$300.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Andrés Rossetti como docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de Noviembre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.